



Fecha de Votación: **jueves, 9 agosto, 2018**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000310-0679-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2018/ 001333	2:00 pm

Por tanto: Se somete a consulta facultativa de constitucionalidad las dudas expuestas con relación al artículo doscientos cuarenta y tres del Código de Trabajo, por imponer al marido supérstite requisitos más estrictos para tener derecho a las rentas, en comparación con las exigencias que se establecen para la esposa supérstite. Se emplaza a las partes para que dentro del tercer día se apersonen ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se suspende la tramitación de este proceso hasta tanto esa Sala no haya evacuado la consulta.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001106-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001334	2:05 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001395-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001335	2:10 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001616-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001336	2:15 pm

Por tanto: Se modifica el fallo recurrido en cuanto otorgó el pago de intereses por concepto de salario escolar a partir del primero de enero de cada año del período reclamado. En su lugar, estos se conceden desde que dicho extremo debió cancelarse en cada año y hasta su efectivo pago. En lo demás objeto de agravio, se confirma dicho pronunciamiento.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000724-0505-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001337	2:20 pm

Por tanto: En lo que ha sido objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001698-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001338	2:25 pm

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto reconoció el derecho a la pensión por invalidez y los intereses legales correspondientes desde la solicitud administrativa. En su lugar se fija la fecha de rige a partir del once de febrero de dos mil quince. Se revoca lo resuelto sobre costas y, se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002616-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001339	2:30 pm

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida modificándola en el sentido de que las diferencias salariales se conceden por recargo de educación preescolar a partir del primero de enero de dos mil doce hasta que se mantenga la posición de reubicada de la actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003415-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001340	2:35 pm

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-300079-0425-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001341	2:40 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000192-0166-LA	Ordinario	Sala Segunda	2018/ 001342	2:45 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001382-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001343	2:50 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001414-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001344	2:55 pm

Por tanto: Se confirma la resolución recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000031-1288-LA	Ordinario	Sala Segunda	2018/ 001345	3:00 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000040-0942-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001346	3:05 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000328-0505-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001347	3:10 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000517-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001348	3:15 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001689-0173-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001349	3:20 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-700062-1045-PA	Ordinario	Pensiones Alimentarias	2018/ 001350	3:25 pm

Por tanto: Devuélvanse los autos al Juzgado Civil y Trabajo de Parrita (materia de familia), para lo que corresponda conforme a derecho.

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000106-1342-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001351	3:30 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Sarapiquí, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000438-0929-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001352	3:35 pm

Por tanto: Se declara que el competente para proseguir en el conocimiento del presente asunto, es el Juzgado de Trabajo de Sarapiquí. Tome nota ese juzgado de lo dispuesto en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000656-0929-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001353	3:40 pm

Por tanto: Se declara que el competente para proseguir en el conocimiento del presente asunto, es el Juzgado de Trabajo de Sarapiquí. Tome nota ese juzgado de lo dispuesto en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 9 agosto, 2018

18-000256-0173-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001354

3:45 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por ambas partes contra la sentencia de primera instancia. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000307-0641-LA

Ordinario

Sala Segunda

2018/ 001355

3:50 pm

Por tanto: Se imprueba la resolución consultada. Continúe el Juzgado de Trabajo de Cartago, con el conocimiento del proceso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.